

VISTO:

El Expediente N° 00401-0330631-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación da trámite a la necesidad de definir orientaciones pedagógicas para el cierre evaluativo del trienio 2020-2021-2022 para el Nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que siendo la educación y el conocimiento un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado, a los efectos de ejercer el derecho constitucional de enseñar y aprender, debe hacerse efectivo el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social, brindándose las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida, promoviendo en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (cfr. Artículos 2º, 6º, 7º y 8º, de la Ley de Educación Nacional N° 26206);

Que para asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, corresponde fijar y desarrollar políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación, asegurando las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios (cfr. Artículos 11º, Inciso a), 79º y 80º de la mencionada Ley N° 26206);

Que, efectivizando también las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural, no solo deben definirse estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria, sino que debe implementarse una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación, estimulando procesos de innovación y experimentación educativa (cfr. Artículos 84º y 85º Incisos a), d) y c), de la Ley N° 26206);

Que para lograr que la Educación Secundaria, en todas sus modalidades y orientaciones, habilite a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio



pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios, debe brindarse una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural, corresponde formar personas responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente con justicia y equidad su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio (cfr. Artículo 30º, Incisos a) y b) de la Ley N° 26206);

Que hacerlo posible, reclama definir para la jurisdicción provincial la naturaleza de las trayectorias escolares como objeto de acompañamiento y de evaluación con opciones múltiples (cfr. Artículo 32º Inciso b) de la Ley N° 26206), las implicancias funcionales del mismo y los dispositivos pedagógicos como experiencias que alcanzan maneras de acompañar, mediante la clara definición de referentes provinciales que sean agentes viabilizadores del contacto, presencia y sostenimiento de sus dinámicas;

Que mediante la construcción colectiva del proceso de ejecución curricular iniciado con diversas orientaciones e intervenciones durante el año 2022 en el Nivel Secundario y la Modalidad Técnico Profesional, se alcanzó a definir las orientaciones curriculares que recogen esas experiencias de la enseñanza y los aprendizajes, en orden a una evaluación que se hace cargo de situaciones inéditas como las atravesadas en el trienio 2020-2021-2022, sin que las prescripciones del Anexo I del Decreto N° 0181/09 hayan previsto herramientas de recorridos diferenciados para este abordaje, registro y trabajo de la evaluación conseciente;

Que esta propuesta atiende a los lineamientos establecidos en las Resoluciones Nros. 93/09, 368/20 y 397/21 del Consejo Federal de Educación con respecto a los términos de la evaluación, promoción y categorización de trayectorias escolares;

Que para completar ese proceso formativo donde la evaluación es parte de la construcción del nuevo conocimiento que sitúa y hace dialógico el encuentro de los alumnos con sus aprendizajes, y hasta tanto éste forme parte del Régimen de Trayectoria Única Obligatoria, deben habilitarse estas modelizaciones transitivas que sean parte de la cultura pedagógica para la acreditación de contenidos con competencias resolutivas en el mismo ambiente institucional;

Que ha tomado intervención de competencia la Subsecretaría de Educación Secundaria;

Que la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho se ha expedido favorablemente mediante Providencia N° 4504/22;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que la presente se enmarca en las previsiones del Decreto N° 0295/19 y en las competencias establecidas en los Artículos 5º, Inciso b), Apartados 4), 6), 8) y 10º de la Ley N°13920;

Que asimismo, la gestión se encuadra en el Artículo 2º del reglamento aprobado por el Decreto N° 0817/81;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

1º) - Aprobar las “Orientaciones pedagógicas para el cierre evaluativo del trienio 2020-2021-2022 para el nivel secundario” conforme se consigna en el Anexo que forma parte de este decisorio.

2º) - Dejar establecido que la Secretaría de Educación, asistida por la Subsecretaría de Educación Secundaria, queda facultada para desarrollar operativamente todas las acciones necesarias para efectivizar las medidas objeto de aprobación.

3º) - Hágase saber y archívese.

M. E.
Despacho – G2 – PB
Resoluciones Giales 2022
ciérre. clases 2022

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Orientaciones pedagógicas para el cierre evaluativo del trienio 2020-2021-2022 para el nivel secundario.

En esta última etapa del ciclo lectivo 2022, nos encontramos diseñando estrategias pedagógicas para identificar, ajustar y habilitar múltiples formatos evaluativos. Es importante que dichos formatos favorezcan una mejora en pos de alcanzar las metas de aprendizajes priorizados y de acompañar situadamente las trayectorias de aquellos estudiantes que tienen espacios / trayectos curriculares pendientes de aprobación. Tanto para estos estudiantes como para aquellos que todavía no han alcanzado los saberes prioritarios propuestos en el ciclo lectivo 2022, los equipos docentes continuarán trabajando de manera colegiada por Trayectos Curriculares. Esta mirada integradora que recupera los saberes necesarios de cada espacio curricular en clave de articulación posibilitará mejores condiciones de avance en la apropiación de saberes por parte de los y las estudiantes. Cada institución diseñará dispositivos pedagógicos que permitan retomar contenidos prioritarios de distintos espacios curriculares, integrando en trayectos curriculares y atendiendo a las habilidades que comparten distintos campos del saber o bien abordando núcleos problemáticos o proyectos escolares basados en ejes transversales. De esta manera, se podrá promover un enfoque integral y holístico de la trayectoria de cada estudiante.

En esta etapa, es primordial intensificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje para fortalecer el vínculo pedagógico entre nuestros estudiantes y la escuela, en el marco de la obligatoriedad del nivel secundario y del derecho a la educación de todos y todas.

Por los motivos señalados, **el desarrollo del período de clases se extenderá hasta el día 23 de diciembre inclusive.**

Durante el mes de diciembre las escuelas secundarias estarán abocadas a la continuidad del trabajo escolar con todo el estudiantado, diversificando las propuestas pedagógicas:

- **para los y las estudiantes cuya trayectoria ha sido sostenida** y han alcanzado los logros de aprendizajes requeridos, se implementarán actividades de cierre de ciclo lectivo con formatos alternativos como taller, seminario, socialización de trabajos realizados, nuevos acuerdos y ruedas de convivencia, propuestas aportadas por el Plan Nacional de Lectura, Boletines Pedagógicos ESI, entre otras.
- **para los y las estudiantes cuya trayectoria ha sido intermitente, de baja intensidad y/o nula** y no han alcanzado los logros de aprendizaje se habilitará el período de intensificación pedagógica a través de dispositivos que posibiliten recuperar y afianzar los contenidos priorizados en cada espacio / trayecto curricular, a los efectos de alcanzar la aprobación de los mismos.

Finalizada la primer etapa de diciembre, si un estudiante no ha logrado alcanzar los saberes priorizados para cada espacio / trayecto curricular, **continuará asistiendo en el horario habitual de clases al período de intensificación de los espacios / trayectos adeudados desde el 6 de febrero hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive**. Al término de esta última instancia, se decidirá la aprobación o la no aprobación en cada espacio / trayecto curricular y se definirá la promoción o no del estudiante al curso siguiente. Sin perjuicio de afectar la licencia anual ordinaria de los docentes con mayor antigüedad, se efectuará la cobertura del servicio educativo con recursos institucionales y si fueran insuficientes, se habilitarán recursos del Estado.

En la **instancia de intensificación de febrero 2023** la propuesta pedagógica de recuperación y fortalecimiento de aprendizajes priorizados **deberá ajustarse a la conformación de trayectos curriculares**, entendiendo a los mismos no sólo como una mera agrupación de disciplinas sino como una construcción situada y artesanal en función de las necesidades específicas de cada estudiante, que pueda involucrar a más de un espacio curricular o área de conocimiento, a través de la implementación de diferentes formatos tales como proyectos, ejes problemáticos, núcleos interdisciplinarios, entre otros.

Con respecto a la conformación de trayectos curriculares y la **promoción de los y las estudiantes del nivel secundario**:

1. Los once espacios de la Estructura curricular del **Ciclo Básico de la Secundaria Orientada** se agruparán en un **total de cuatro trayectos curriculares** mientras que en el **Ciclo Orientado** se organizarán **en cinco trayectos curriculares** que atiendan a saberes priorizados y competencias de los distintos campos: **Lengua/Lenguajes, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y específico Orientado** (espacios curriculares propios de cada orientación). Cada trayecto curricular podrá estar integrado por un máximo de cuatro espacios curriculares, pudiendo cada institución escolar realizar la disposición de los mismos según los acuerdos docentes logrados. Se adjunta tabla modelo a modo de sugerencia (Anexo II).
2. En la **Modalidad Técnica**, tanto el Primer ciclo como el Segundo ciclo estarán conformados por cinco trayectos. Los espacios curriculares del Primer ciclo se organizarán en cuatro trayectos correspondientes a la Formación General y un trayecto de Formación Técnica Específica. En el Segundo ciclo, para 3ro y 4to año, serán dos trayectos para el campo de la Formación General y tres para el campo científico tecnológico y el campo de la formación técnica específica. El 5to y 6to año se integrarán en un trayecto del campo de la Formación General y cuatro trayectos con espacios curriculares del campo de la Formación científico tecnológica y técnica específica (Anexo II).

3. La calificación será numérica de uno a diez, siendo el valor 6 seis equivalente al Aprobado.
4. Los y las estudiantes de Primero y Segundo año 2022 de la Secundaria Orientada y de la Modalidad Técnica Profesional con trayectorias sostenidas e intermitentes promoverán al curso siguiente. En caso de no poseer todos los espacios curriculares aprobados los y las estudiantes seguirán con promoción acompañada durante el ciclo lectivo 2023 donde se habilitarán instancias de recuperación de los aprendizajes no logrados el año anterior. Los y las estudiantes con trayectorias de baja intensidad o nulas (estudiantes que se hayan inscripto en el ciclo lectivo 2022 y cuya interacción en las actividades de clase propuestas por la escuela sea inferior al VEINTICINCO POR CIENTO establecido), deberán permanecer en el curso que habitaron en 2022. Se entiende por *interacción* al vínculo pedagógico que el/la estudiante haya demostrado en relación a la asistencia, a la apropiación de saberes y logros de aprendizajes y a la participación en actividades escolares, entre otros.
5. Finalizada la instancia febrero 2023, los y las estudiantes de 3ro a 5to/6to año, promoverán al curso siguiente cuando no adeuden más de dos trayectos curriculares de los cinco propuestos para el Ciclo Orientado / Segundo Ciclo. La integración de los trayectos curriculares se conformará, tanto con distintos espacios curriculares del mismo año, como con espacios curriculares de igual o similar denominación pero pertenecientes a años diferentes, incluidos los espacios curriculares previos. Entendiendo que los trayectos promueven un diálogo vinculante de habilidades en común a desarrollar entre los saberes que son propios de cada espacio curricular, el trayecto que quede conformado por un solo espacio curricular podrá integrarse a otro trayecto.
6. En estos tiempos inéditos, la singularidad de los ciclos lectivos 2020 – 2021 – 2022, nos confronta a la necesidad de definir de manera colaborativa y colegiada la evaluación de los logros de aprendizaje alcanzados por el y la estudiante en cada trayecto curricular. Apelando a los criterios de evaluación formativa, retomamos los conceptos de la Circular N° 8/2021 de esta Subsecretaría: “*La evaluación se desplaza completamente desde una perspectiva sancionadora o expulsora de las oportunidades de seguir aprendiendo y, por el contrario, se constituye en una de las principales fuerzas posibilitadoras de más y mejores aprendizajes para todos los que intervienen en la educación.*”

Desde esta perspectiva, la evaluación del trayecto curricular implica una mirada colaborativa, integral y consensuada por parte del equipo docente al momento de planificar e implementar la propuesta pedagógica, de realizar el seguimiento y de definir la calificación que involucra a todos los espacios que integran el trayecto. A los efectos de registrar la calificación, se supone idéntica nota numérica para los espacios integrantes del trayecto.

7. Las instancias de evaluación de los turnos diciembre y febrero para estudiantes que deben culminar carrera o con espacios previos, **no se llevarán adelante por tribunal examinador**, sino que se realizarán mediante dispositivos de evaluación situados contemplados en la Resolución Ministerial N° 223/2020. Entre ellos:
 - a) La presentación de un trabajo práctico que desarrolle el análisis de una problemática del espacio curricular pendiente de aprobación y su posterior defensa, en instancia de interacción con el profesor a cargo del mismo.
 - b) La realización de un trayecto o itinerario evaluativo que contemple la cumplimentación de un conjunto de actividades encadenadas, con unidad de sentido, en base a los contenidos prioritarios y en función de las necesidades específicas que presenta cada estudiante de acuerdo a su realidad.

En ambos casos, se sugiere la implementación de encuentros de orientación y apoyo, en forma sincrónica y/o asincrónica, presencial o virtual, con el fin de sostener, guiar y acompañar el o los trabajos a realizar. Estos encuentros son de fundamental importancia para asegurar la participación y el avance progresivo y continuo de los y las estudiantes.

El registro de estas acciones evaluativas y para poder solicitar el título se completarán los libros pertinentes con firma del docente responsable y personal del Equipo Directivo.

Como fue establecido en la Circular Nro. 03/22 de esta Subsecretaría: “*Para llevar adelante esta propuesta debemos:*

- *Presentar actividades concordantes con las trayectorias escolares y saberes previos de los y las estudiantes que permitan identificar y definir priorizaciones curriculares.*
- *Evaluuar lo que realmente se ha podido enseñar atendiendo a cómo se ha podido enseñar.*
- *Consolidar el trabajo mancomunado de los equipos docentes.*
- *Establecer una comunicación continua con el/la Supervisor/a de circuito.”*



Trayectos del Ciclo Básico - Secundaria Orientada

TRAYECTOS	EESO	
	1er Año	2do Año
Ciencias Sociales	Geografía Formación Ética y Ciudadana Seminario Ciencias Sociales Taller Economía y Administración	Historia Formación Ética y Ciudadana Seminario Ciencias Sociales Taller Economía y Administración
Ciencias Naturales	Biología Laboratorio Ciencias Naturales Educación Física^{*1} Educación Tecnológica	Fisicoquímica Laboratorio Ciencias Naturales Educación Física^{*1} Educación Tecnológica
Lengua Lenguajes	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Lengua Extranjera Adicional Educación Física^{*1} Educación Artística	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Lengua Extranjera Adicional Educación Física^{*1} Educación Artística
Matemática	Matemática	Matemática

Trayectos del Primer Ciclo - Modalidad Técnico Profesional

TRAYECTOS	EETP	
	1er Año	2do Año
Ciencias Sociales	Geografía Formación Ética y Ciudadana	Historia Formación Ética y Ciudadana
Ciencias Naturales	Biología Educación Física^{*1} Educación Tecnológica^{*2}	Fisicoquímica Educación Física^{*1} Educación Tecnológica^{*2}
Lengua Lenguajes	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física^{*1} Educación Artística	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física^{*1} Educación Artística
Matemática	Matemática	Matemática
Técnico específico	Dibujo Técnico Taller Educación Tecnológica^{*2}	Dibujo Técnico Taller Educación Tecnológica^{*2}

Trayectos del Ciclo Orientado

TRAYECTOS	EESO		
	3er Año	4to Año	5to Año
Ciencias Sociales	Geografía Historia Construcción Ciudadanía e Identidad	Historia Construcción Ciudadanía y Participación ³ Derecho y Construcción Ciudadanía ³ Geografía ⁴	Filosofía Construcción Ciudadanía y Derechos ³ Construcción Ciudadanía y Participación ³ Historia ⁴ Geografía ⁴ Geografía turística regional ⁴
Ciencias Naturales	Bioología Educación Física ⁴ Física ⁴	Química ⁴ Educación Física ⁴ Biología ⁴ Física ⁴	Educación Física ⁴ Biología ⁴
Lengua Lenguajes	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ⁴ Educación Artística	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ⁴	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ⁴ Prácticas de los Lenguajes ⁴ Ciencias de la Comunicación ⁴ Orientación en Contextos Laborales ⁴
Matemática	Matemática	Matemática	Matemática
Orientado específico	Ciencias Sociales / Humanidades	Economía	Sociología Ciencias de la Comunicación / Problemática Educativa Psicología
	Ciencias Naturales	Química	Química ⁴ Salud y Adolescencia Física ⁴ Biología ⁴
	Economía y Administración	Administración	Administración Sistema Información Contable Economía
	Arte	Educación Artística Lenguaje y Producción	Artes y Contexto Lenguaje y Producción Lenguaje Artístico Complementario 1 Lenguaje Artístico Complementario 2
	Comunicación	Introducción a la Comunicación	Prácticas de los Lenguajes Teorías de la Comunicación y Contextos Historias de los Medios Tecnologías Digitales de la Comunicación
	Agro y Ambiente	Sociología Rural	Educación para la Salud Sistemas Productivos y Problemática ambiental Economía
	Informática	Alfabetización Informática	Redes Digitales Fundamentos Programación Alfabetización multimedia
	Turismo	Introducción al Turismo	Patrimonio turístico Turismo y Salud Gestión de Organizaciones turísticas
	Educación Física	Iniciación a la Práctica deportiva Educación Física ⁴	Formación Motriz Prácticas gimnásticas, lúdicas y expresivas Prácticas deportivas de Habilidades abiertas Prácticas deportivas de Habilidades cerradas
	Lenguas	Lengua y Cultura Extranjera 2 Lengua y Cultura Extranjera 3	Lengua y Cultura Extranjera 2 Lengua y Cultura Extranjera 3 Lengua de Señas

Trayectos del Ciclo Orientado – Ejemplos de:

1) Economía y Administración

TRAYECTOS	EESO		
	3er Año	4to Año	5to Año
Ciencias Sociales	Geografía Historia Construcción Ciudadanía e Identidad	Historia Derecho y Construcción Ciudadanía Geografía	Filosofía Construcción Ciudadanía y Participación Derecho
Ciencias Naturales	Biología Educación Física ^{“1} Física	Química Educación Física ^{“1}	Educación Física ^{“1}
Lengua Lenguajes	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1} Educación Artística	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1}	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1}
Matemática	Matemática	Matemática	Matemática
Orientado específico	Administración	Administración Sistema Información Contable Economía	Administración Sistema Información Contable Economía Orientación en Contextos Laborales

2) Ciencias Sociales

TRAYECTOS	EESO		
	3er Año	4to Año	5to Año
Ciencias Sociales	Geografía Historia Construcción Ciudadanía e Identidad	Historia Construcción Ciudadanía y Participación Geografía	Filosofía Construcción Ciudadanía y Derecho Historia Geografía ^{“1}
Ciencias Naturales	Biología Educación Física ^{“1} Física	Química Educación Física ^{“1}	Educación Física ^{“1}
Lengua Lenguajes	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1} Educación Artística	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1}	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1}
Matemática	Matemática	Matemática	Matemática
Orientado específico	Economía	Sociología Ciencias de la Comunicación / Problemática Educativa Psicología	Ciencias Políticas / Problemática Educativa Seminario Investigación Problemáticas Contemporáneas Ciencias de la Comunicación ^{“1} / Geografía ^{“1} Orientación en Contextos Laborales

3) Ciencias Naturales

TRAYECTOS	EESO		
	3er Año	4to Año	5to Año
Ciencias Sociales	Geografía Historia Construcción Ciudadanía e Identidad	Historia Construcción Ciudadanía y Participación Geografía	Filosofía Construcción Ciudadanía y Derecho
Ciencias Naturales	Biología Educación Física ^{“1} Física	Química ^{“1} Educación Física ^{“1} Física ^{“1} Biología ^{“1}	Química ^{“1} Educación Física ^{“1} Biología ^{“1}
Lengua Lenguajes	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1} Educación Artística	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1}	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Propuesta Institucional Lengua Extranjera Educación Física ^{“1}
Matemática	Matemática	Matemática	Matemática
Orientado específico	Química	Química ^{“1} Salud y Adolescencia Física ^{“1} Biología ^{“1}	Química ^{“1} Salud y Ambiente Ciencias de la Tierra Biología ^{“1} Orientación en Contextos Laborales

Trayectos del Segundo Ciclo de la EETP

TRAYECTOS	EDUCACION TÉCNICA			
	3er Año	4to Año	5to Año	6to Año
Formación General	DOS TRAYECTOS	DOS TRAYECTOS	UN TRAYECTO	UN TRAYECTO
Científico Tecnológica y Técnico Específicas	TRES TRAYECTOS	TRES TRAYECTOS	CUATRO TRAYECTOS	CUATRO TRAYECTOS

Ejemplos de:

- Electromecánica

TRAYECTOS	EDUCACION TÉCNICA — ELECTRO MECÁNICA			
	3er Año	4to Año	5to Año	6to Año
Formación General	TRAYECTO 1 Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física Formación Ética	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Formación Ética profesional
Científico Tecnológica y Técnico Específicas	TRAYECTO 2 Formación Ética Historia	Geografía Formación Ética y Ciudadana	Matemática	Matemática Economía Marco Jurídico ^{as}
	TRAYECTO 3 Matemática	Matemática Gestión y comercialización	Termodinámica y máquinas térmicas Procesos de fabricación industrial y organización industrial	Taller Instalaciones eléctricas
	TRAYECTO 4 Física Química	Mecánica Técnica Introducción a los circuitos eléctrico	Taller Electrónica	Proyecto y diseño de dispositivos electromecánicos Prácticas Profesionalizantes
	TRAYECTO 5 Taller Conocimiento de los materiales Representación Gráfica e interpretación de Planos 1	Taller Laboratorio de ensayo de materiales Representación Gráfica e interpretación de Planos 2	Máquinas y comandos eléctricos Elementos de transporte y transmisión mecánica	Sistemas de control y automatización industrial Mantenimiento y ensayo de equipos electromecánicos

- Informática

TRAYECTOS	EDUCACION TÉCNICA — INFORMATICA			
	3er Año	4to Año	5to Año	6to Año
Formación General	TRAYECTO 1 Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Educación Física Formación Ética	Lengua y Literatura Lengua Extranjera Formación Ética profesional
Científico Tecnológica y Técnico Específicas	TRAYECTO 2 Formación Ética Historia	Geografía Formación Ética y Ciudadana	Matemática	Matemática aplicada Proyecto Tecnológico
	TRAYECTO 3 Matemática	Matemática Economía	Procesos productivos Marco Jurídico de los Procesos Productivos	Organización y Gestión comercial Redes
	TRAYECTO 4 Física TIC Materiales y procesos	Fundamentos de Gestión Automatización y control	Organización y Gestión Programación 1	Software 4 Hardware 4
	TRAYECTO 5 Taller Software 1 Hardware 1	Taller Software 2 Hardware 2	Taller Software 3 Hardware 3	Programación 2 Prácticas Profesionalizantes

Observaciones:

- *¹ Educación Física optativo incluirlo en Trayecto Ciencias Naturales y/o Lengua / Lenguajes.
- *² Educación Tecnológica en EETP puede habitar el trayecto Ciencias Naturales o bien el Trayecto Técnico específico.
- *³ Los espacios correspondientes a Construcción de Ciudadanía varían en su denominación de acuerdo a la Orientación en 4to y 5to año en las escuelas orientadas.
- *⁴ Algunos espacios de la formación general varían su ubicación en 4to-5to año de acuerdo a cada orientación del nivel secundario.
- *⁵ Este espacio curricular puede incluirse en el trayecto de la Formación General.

IMPORTANTE:

- Ningún trayecto curricular puede ser conformado con MÁS DE CUATRO ESPACIOS CURRICULARES.
- Para promover al curso siguiente en el Ciclo Orientado/ Segundo Ciclo (3ro a 5to año / 6to año) los y las estudiantes deben aprobar como mínimo TRES TRAYECTOS CURRICULARES DE CINCO.
- Tener en cuenta al término de la etapa de febrero que si el estudiante aprueba la mayoría de los espacios integrantes del trayecto curricular se dará por aprobado la totalidad del trayecto (evaluación colegiada).

